



Mar del Plata, 21 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 366/16

VISTO:

La propuesta de modificación accidental del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas – Modalidad Presencial, presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad FASTA,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada se inscribe en las políticas de desarrollo y el planeamiento estratégico de la Universidad FASTA;

Que los planes de estudio de la mayoría de las carreras de la Universidad FASTA, incluyen como exigencias académicas complementarias créditos de informática desde el año 1997;

Que resulta necesario modificar los contenidos y la pertinencia de los cursos que incluyen tales créditos;

Que se ha visto la necesidad de incluir las competencias TIC's en las distintas asignaturas de los planes de estudio;

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el art. 28° del Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA

DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO

R E S U E L V E

Artículo 1°.- APROBAR la modificación accidental de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, aprobada por Resolución Ministerial N° 456/91 y modificada según Notas DNGU N° 105/02, 159/03, 265/06 y Resolución Ministerial N° 1208/07 que otorga validez nacional al título intermedio de TÉCNICO UNIVERSITARIO en ADMINISTRACIÓN de la misma carrera de



conformidad con la propuesta presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como obra en el ANEXO de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Presentar la presente resolución al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación a los fines que establecen los artículos 41 y 42 de la Ley 24521.

Artículo 3º.- Dése a conocer y archívese.-



PROF. MARCELA S. GRECA DE GIACAGLIA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA
RECTOR
UNIVERSIDAD FASTA



ANEXO

1. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA

Podrán inscribirse en la carrera:

- Los egresados de cualquier modalidad de nivel medio;
- Los mayores de 25 años que cumplan con los requisitos del artículo 7° de la LES en concordancia con la reglamentación vigente de la Universidad FASTA, y que hayan cumplido con las exigencias del programa de ingreso de la Universidad FASTA.

2. ALCANCES DE LOS TÍTULOS QUE OTORGA LA CARRERA

Técnico Universitario en Administración

- Interpretar y analizar informes de costos históricos y predeterminados y sus desvíos.
- Colaborar en el diseño de la estructura orgánica de la empresa.
- Organizar los circuitos administrativos que permitan el control y seguimiento de las operaciones.
- Diseñar el perfil de un puesto de trabajo y participar en el proceso de selección de personal.
- Colaborar en la elaboración del plan de marketing de la organización.
- Diseñar la metodología para la elaboración de una investigación de mercado.
- Diseñar sistemas de información administrativos.
- Analizar e Interpretar la información y redactar informes comerciales.
- Analizar la cartera de riesgos de inversión.





Licenciado en Administración de Empresas

- Realizar análisis y estudios diagnósticos F.O.D.A. tanto de organizaciones públicas, privadas, con o sin fines de lucro.
- Realizar análisis y estudios del mercado externo y del comercio internacional.
- Efectuar análisis e implementación de sistemas de información para la toma de decisiones
- Realizar formulaciones y evaluaciones de proyectos de inversión.
- Efectuar planes de capacitación y formación para los recursos humanos de las organizaciones.
- Realizar estudios e implantaciones del "lay out" en el departamento de producción y/o fabricación de las empresas.
- Formado para asesorar y gerenciar no solo a las organizaciones de gestión privada, sino también a las de gestión pública y del sector social.
- Capacitado teórica y prácticamente para la adopción de decisiones y el asesoramiento a nivel gerencial, para elaborar e implementar políticas, sistemas, métodos y procedimientos administrativos.
- Cumplir funciones de análisis, planeamiento, organización y control en áreas tales como Administración, Finanzas, Comercialización, Producción, Recursos Humanos y Sistemas de Información
- Realizar toda otra tarea reservada a su profesión, en materia de administración y gerenciamiento, con referencia a las funciones que le son propias, de acuerdo con la legislación vigente.





3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código	Materia	Régimen	Hs. cátedra semanales	Hs. cátedra anuales	Correlatividades
PRIMER AÑO					
DHM4	Historia de la Cultura	Anual	3	84	
FEM1	Contabilidad Básica	Anual	6	168	
FEM142	Administración (Ciclo Común)	Anual	4	112	
FEM115	Derecho Público	Anual	4	112	
FEM25	Geografía Económica	Anual	2	56	
FEM6	Introducción a la Economía	Anual	4	112	
FEM116	Matemática I	Anual	5	140	
Total hs. Cátedra Anuales				784	
SEGUNDO AÑO					
DHM3	Filosofía	Anual	3	84	DHM4
FEM103	Derecho Privado	Anual	3	84	
FEM117	Microeconomía	Anual	4	112	FEM6
FEM118	Teoría de la Organización	Anual	4	112	FEM142
FEM119	Matemática II	Anual	3	84	FEM116
FEM12	Contabilidad Superior	Anual	5	140	FEM1
FEM14	Historia Económica	Anual	2	56	FEM25
FEM143	Estadística (Ciclo Común)	Anual	3	84	FEM116
Total hs. Cátedra Anuales				756	





TERCER AÑO					
DHM23	Teología	Anual	3	84	DHM3
FEM145	Costos	1° Cuat	4	56	FEM1
FEM144	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	1° Cuat.	3	42	FEM103
FEM28	Derecho Tributario	1° Cuat.	4	56	FEM115
FEM57	Introducción a la Comercialización	1° Cuat.	4	56	FEM142
FEM17	Matemática Financiera y Actuarial	1° Cuat.	6	84	FEM119
FEM120	Sistemas de Información Administrativa	1° Cuat	4	56	FEM118
FEM126	Administración de Personal	2° Cuat.	4	56	FEM118
FEM124	Administración Financiera I	2° Cuat.	4	56	FEM142 FEM17
FEM16	Derecho Comercial	2° Cuat.	4	56	FEM103
FEM121	Macroeconomía	2° Cuat	5	70	FEM6
FEM45	Sociología	2° Cuat.	3	42	FEM118
Total hs. Cátedra Anuales				714	
FEM131	Trabajo de Campo			90	

Exigencias Académicas Complementarias: Dos niveles de inglés (básico e intermedio)

Título Intermedio de la carrera (al finalizar el tercer año): Técnico Universitario en Administración

Carga horaria total: 2344 horas reloj





Código	Materia	Régimen	Hs. cátedra semanales	Hs. cátedra anuales	Correlatividades
CUARTO AÑO					
DHM24	Ética y Deontología Profesional	Anual	3	84	DHM23
FEM125	Administración Financiera II	1° Cuat.	4	56	FEM124
FEM43	Auditoría Operativa	1° Cuat.	4	56	FEM120
FEM127	Derecho Societario y Concursal	1° Cuat.	5	70	FEM16
FEM54	Formulación y Evaluación de Proyectos	1° Cuat	5	70	FEM125
FEM21	Metodología de la Investigación	1° Cuat	4	56	FEM143
FEM128	Resolución Alternativa de Conflictos	1° Cuat	4	56	FEM115
FEM41	Administración de la Producción	2° Cuat	5	70	FEM120
FEM129	Comportamiento Organizacional	2° Cuat	3	42	FEM126
FEM50	Dirección General	2° Cuat	5	70	FEM54
FEM122	Hacienda y Administración Pública	2° Cuat	4	56	FEM115 FEM118
FEM110	Plan de Negocios	2° Cuat	6	84	FEM57
FEM146	Taller de Idioma Inglés	2° Cuat	3	42	
Total hs. Cátedra Anuales				812	
FEM132	TRABAJO de TESIS			300	





UNIVERSIDAD
FASTA



2010 - 2016
BICENTENARIO DE LA PATRIA

Título Terminal: Licenciado en Administración de Empresas

Carga horaria total: 3456 horas reloj



www.ufasta.edu.ar

Sede Rectorado
Gascón 3140 (B7600FNK) Mar del Plata
☎ (54-223) 499-0441
☎ (54-223) 499-0473
✉ rectorado@ufasta.edu.ar